RESOLUCION N° 125/2.015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E IMPRESOS VARIOS CD N°01/2015 con ID N° 285.955, celebrado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 03 de Febrero de 2015.

VISTO: La necesidad de la Adquisición de Papeles varios e impresos para uso de la institución Municipal, basados en el proceso del llamado con ID N° 285.955 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación N° 04/2015, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos bienes, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de los mismos, y----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: ".**. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; ----------

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, **ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E IMPRESOS VARIOS CD N°01/2015 con ID N° 285.955:**
LOTE N° 1 – PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS y el LOTE N° 3 – PAPEL HIGIÉNICO, por un monto total de **Gs. 14.326.000 (Guaraníes Catorce millones trescientos veintiséis mil)**, a la empresa **CASA LYONS con RUC N° 1861865-0,** domiciliada en la calle Gaudioso Núñez N° 1120 c/ T.S. Mongelós de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. Felicita Bernal Mercado**, con **Cédula de Identidad N° 1.861.865**
LOTE N° 2 – IMPRESOS, por un monto total de **Gs. 11.000.000 (Guaraníes Once millones)**, a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL RUC N° 2922317-2,** domiciliada en la calle Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colón de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. Telma Celina Villasboa**, con **Cédula de Identidad N° 2.922.317**
LOTE N° 4 – DISTINTIVOS PARA VEHÍCULOS, por un monto total de **Gs. 7.800.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos mil)**, a la empresa **CASA ARIAS con RUC N° 528123-7,** domiciliada en la calle Guaraníes 4731 de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. María Isabel Arias de Casaccia**, con **Cédula de Identidad N° 528.123**

Art. 2. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.

Sra. Cayola Martínez
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata